

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISION
16a. sesión
celebrada el jueves
18 de octubre de 1990
a las 10.00 horas
Nueva York

UNISA

ACTA RESUMIDA DE LA 16a. SESION

JAN 3 1991

Presidente: Sr. PAPADATOS (Grecia)

UNISA

SUMARIO

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/45/SR.16
12 de noviembre de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)
(A/45/3, A/45/74; A/45/185-E/1990/48, A/45/256-E/1990/58, A/45/257-E/1990/61, A/45/277 y Add.1-E/1990/77; A/45/278 y Corr.1; A/45/292-E/1990/82; A/45/303, A/45/327; A/45/329; A/45/336-S/21385; A/45/338-E/1990/103, A/45/342-E/1990/102, A/45/381-E/1990/118; A/45/584, A/45/598; A/C.2/45/3; A/C.2/45/L.2*, A/C.2/45/L.3, E/1990/91, E/1990/94, E/1990/96)

1. El Sr. DORJGOTON (Mongolia) dice que, como consecuencia de los históricos acontecimientos que se están registrando en particular en Europa oriental y en Mongolia y la interdependencia creciente entre los países, las Naciones Unidas y el Consejo Económico y Social tienen una responsabilidad concreta cada vez más amplia en la solución de los problemas económicos mundiales más acuciante, como lo demuestran los resultados logrados el presente año durante el segundo período ordinario de sesiones del Consejo. Entre las resoluciones más importantes adoptadas durante ese período de sesiones cabe mencionar las relativas a la aplicación de la Declaración sobre la cooperación económica internacional (E/RES/1990/54) y a la Función de las Naciones Unidas en la detección temprana, el análisis y la vigilancia de la evolución económica internacional (E/RES/1990/52) así como la decisión sobre el fortalecimiento de la cooperación multilateral en las relaciones económicas internacionales (E/DEC/1990/263). También las resoluciones relativas a la revitalización del Consejo Económico y Social (E/RES/1990/69) y a la convocación de una reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social en 1991 (E/RES/1990/68) deberían dar nuevo impulso a los esfuerzos que despliega el Consejo para resolver los principales problemas económicos sociales y humanitarios mundiales.

2. Es un hecho muy positivo que el Consejo asigne atención creciente al desarrollo de los recursos humanos y al fomento del espíritu empresarial en el desarrollo económico de los países; el informe del Secretario General sobre el papel de los empresarios nacionales en el desarrollo económico (A/45/292) contiene información muy útil sobre este tema. A este respecto, cabe señalar que los nuevos objetivos de la política económica y social de Mongolia responden a esa orientación.

3. Resulta alentador comprobar que en su último período de sesiones, el Consejo ha celebrado amplios debates sobre los problemas del medio ambiente que suponen una amenaza para la supervivencia de la humanidad. El Gobierno de Mongolia asigna mucha importancia a la ampliación de la cooperación internacional en esa esfera y, en particular, desea participar en las actividades multilaterales y regionales que se organizaran dentro del marco del Decenio Internacional para la Prevención de los Desastres Naturales.

4. Mongolia es un país castigado con frecuencia por desastres naturales muy graves. Cada año la agricultura se ve afectada por la sequía y por incendios que destruyen decenas de millares de hectáreas de bosques y centenares de millares de

(Sr. Dorjgoton, Mongolia)

áreas de pastos. Por esa razón, el Gobierno ha previsto reforzar la cooperación técnica y el intercambio de informaciones con todos los miembros de la comunidad internacional, incluidos sus dos países vecinos, así como con los miembros del sistema de las Naciones Unidas, en particular, la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre. Por otra parte, Mongolia, que es un país en desarrollo sin litoral, se ve muy perjudicado por el hecho de no disponer de acceso al mar y a los mercados mundiales así como por la falta de infraestructuras de transporte y comunicaciones, que supone un obstáculo para su integración en el sistema de relaciones comerciales con otros países de Asia y el Pacífico. A este respecto, el orador desearía señalar a la atención de la Segunda Comisión la necesidad de establecer dentro del marco del tema de las Naciones Unidas un mecanismo especial para abordar los problemas económicos de los países en desarrollo sin litoral, a la que ya se refirió el primer Ministro de Mongolia en el curso del decimotercero período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado a la cooperación económica internacional.

El Sr. VENERA (Checoslovaquia) dice que las relaciones económicas internacionales se caracterizan actualmente por una actitud de apertura debido a la desaparición de las barreras no económicas que limitaban la cooperación económica internacional en esa esfera. Las Naciones Unidas pueden recurrir al vasto caudal de experiencia científica y técnica, al que puede accederse libremente, para crear condiciones favorables con miras a resolver de los problemas económicos de los países en desarrollo, de los países de Europa central y oriental y del conjunto de la humanidad.

Por otra parte, los Estados Miembros han logrado un consenso sobre dos principios fundamentales: que cada país es responsable de su desarrollo económico y que al conjunto de la comunidad internacional le cabe la responsabilidad de crear un clima macroeconómico que se necesita para lograr una cooperación económica efectiva. Ese contexto se expresa en particular en la resolución del Consejo Económico y Social sobre la convocación de una reunión especial de alto nivel del Consejo en 1991 (E/RES/1990/68) para analizar la estructura del comercio, las tendencias financieras y las inversiones en el contexto de la evolución reciente de las resoluciones entre el Este y el Oeste y sus consecuencias para los países en desarrollo.

En su segundo período ordinario de sesiones de 1990 el Consejo también aprobó algunas decisiones muy importantes relativas al fortalecimiento de la cooperación económica internacional en las relaciones económicas internacionales (E/DEC/1990/263) y a la acción de las Naciones Unidas en la detección temprana, el análisis y la financiación de la evolución económica mundial (E/RES/1990/52). Sin duda, para muchos países, entre ellos Checoslovaquia, sería muy importante disponer de análisis prospectivos sobre los diferentes procesos económicos en curso.

La cooperación económica regional es una dimensión muy importante de la cooperación económica multilateral y las comisiones regionales de las Naciones Unidas, entre ellas la Comisión Económica para Europa, desempeñan una función fundamental en esa esfera. Sin embargo, sería necesario reorganizar las labores de

/...

(Sr. Venera, Checoslovaquia)

esta Comisión para mejorar su eficiencia en todo el ámbito europeo. También es importante la función de los organismos subregionales; a este respecto, la República Federal Checa y Eslovaca, que en la actualidad busca activamente su integración en Europa, intensifica la cooperación con organismos tales como la OCDE y la AELI.

9. En la Declaración aprobada durante el décimotavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la comunidad internacional expresa su voluntad de reactivar el crecimiento económico, en particular en los países en desarrollo. A este respecto, también es importante la resolución del Consejo Económico y Social sobre las tendencias en la transferencia de recursos de los países en desarrollo y hacia ellos, y sus repercusiones sobre el crecimiento económico de esos países (E/RES/1990/56). La promoción del espíritu empresarial y de la libertad de mercado también corresponde a una concepción correcta del desarrollo económico. Esa es la única vía que permitirá aumentar la eficiencia y la capacidad de adaptación de las economías nacionales.

10. La labor que lleva a cabo el Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales es muy útil y Checoslovaquia desearía ampliar el alcance de sus consultas con el Centro con objeto, en particular, de obtener informaciones sobre la legislación aplicable a las empresas transnacionales en los diferentes países así como sobre asuntos fiscales.

11. Tanto el segundo período ordinario de sesiones del Consejo Económico y Social como los debates que se llevan a cabo en la Segunda Comisión han puesto de manifiesto la importancia fundamental de la economía de mercado, junto con la democracia, el pluralismo y la protección de los derechos humanos, para el mantenimiento y el fomento de un crecimiento económico sano.

12. El Sr. TAYEB (Arabia Saudita) dice que en su resolución 1803 (XXVII), de 14 de diciembre de 1962, la Asamblea General reconoció el derecho soberano de los pueblos soberanos a disponer de sus riquezas y recursos naturales y declaró que la violación de ese derecho era contraria al espíritu y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y entorpecía el desarrollo de la cooperación internacional y la preservación de la paz. Ese es el fundamento de la resolución 32/161, en la que la Asamblea General destacó el derecho de los Estados y pueblos árabes cuyos territorios están bajo ocupación israelí a la soberanía y el control permanentes, plenos y efectivos sobre sus recursos naturales y todos los demás recursos, riquezas y actividades económicas, y reafirmó que todas las medidas adoptadas por Israel para explotar esos recursos y actividades económicas eran ilegales.

13. Desde 1967 los territorios ocupados están sometidos a una política de terror y colonización que las autoridades de ocupación israelíes han intensificado desde el comienzo de la intifada para frustrar los esfuerzos de desarrollo que los palestinos llevan a cabo sobre la base de sus propios medios.

14. Las medidas que han adoptado a este respecto las autoridades israelíes se describen en los párrafos 3 a 5 del informe de la UNCTAD relativo a la asistencia al pueblo palestino (TD/B/1266).

(Sr. Tayeb, Arabia Saudita)

15. Como consecuencia de la acción de Israel, la situación económica de los territorios ocupados ha sufrido un franco deterioro durante los últimos años. En 1988, el volumen de las inversiones disminuyó en más del 20% en la Ribera Occidental y el 13% en la Faja de Gaza. Entre 1988 y 1989, el producto interior bruto disminuyó en un 35%. Desde el comienzo de la intifada, el ingreso familiar registró una merma considerable del 50% debido a la reducción de los sueldos; en 1989 los precios aumentaron el 20%. Por consiguiente, es imprescindible que la comunidad internacional ayude al pueblo de Palestina para que éste pueda hacer frente a las maquinaciones mediante las cuales Israel intenta poner trabas a sus esfuerzos de desarrollo. Sin embargo, hay que reconocer que el OOPS, el PNUD, la FAO, la OMS y la UNESCO llevan a cabo muchas actividades en los territorios palestino ocupados y atienden regularmente las necesidades de asistencia del pueblo palestino, a pesar de que los israelíes obstaculizan la ejecución de esas actividades, que consideran perjudiciales para sus intereses económicos.

16. El problema más importante que se plantea en relación con el desarrollo de la economía de los territorios ocupados es el de la soberanía permanente de los palestinos sobre sus recursos naturales. A partir de 1967 Israel se ha apoderado de los recursos hídricos de la región destinados a la agricultura o al consumo familiar y actualmente la población palestina sólo tiene acceso al 17% de esos recursos mientras que los asentamientos israelíes usufructúan el 20%. Esta política discriminatoria representa un obstáculo considerable para el desarrollo de la agricultura palestina.

17. Hasta 1987 las autoridades de Israel habían confiscado el 50% de las tierras palestinas. Hasta finales de 1979 habían establecido 128 asentamientos de población y entre 1980 y 1987 establecieron otros 117 asentamientos. En 1988-1989 los israelíes confiscaron aproximadamente 99.000 dunums de tierras agrícolas en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza, que representan el 1,7% de la superficie total de los territorios ocupados; demolieron 1.576 casas de palestinos y cerraron otras 675 en acciones de castigo colectivo. Se estima que las necesidades de vivienda de la población de los territorios ocupados asciende a 15.000 unidades.

18. A pesar de las acciones de Israel, el pueblo palestino sigue avanzando hacia la autosuficiencia. Israel es consciente de esos esfuerzos y trata de reprimir la intifada aplicando medidas que perjudican la agricultura, tales como la destrucción de cultivos, las disposiciones administrativas que obstaculizan la colocación de productos agrícolas, el desarraigo de miles de árboles frutales y de olivos, la fumigación de las tierras agrícolas con productos químicos tóxicos o el aumento de los precios de las semillas y los fertilizantes.

19. En el informe de la UNCTAD, se formulan recomendaciones importantes, dirigidas en particular a los Estados y a las organizaciones internacionales, que pueden contribuir a la reactivación de la economía palestina. A este respecto, las exportaciones desde los territorios ocupados hacia los países europeos representarán sin duda un estímulo importante. Por su parte, las Naciones Unidas deben velar por que los palestinos reciban ayuda internacional que favorezca el desarrollo económico de los territorios ocupados.

/...

20. El Sr. MISSARY (Yemen) dice que las profundas transformaciones que se han registrado en la escena política casi no han tenido repercusiones en el plano económico. El Yemen asigna mucha importancia a la función del Consejo Económico y Social que, conforme a lo dispuesto en la Carta, es el órgano encargado de realizar grandes proyectos en la esfera económica. Cabe esperar que el nuevo espíritu de cooperación y de diálogo permitirá anular todas las distancias que aún separan a los países.

21. Aun cuando están muy avanzadas las labores del Consejo relativas a cuestiones de procedimiento, ahora es imprescindible que éste se concentre más en las verdaderas cuestiones de fondo. Resulta satisfactorio comprobar que en su segundo período ordinario de sesiones de 1990, el Consejo aprobó muchas resoluciones por consenso, entre ellas la relativa a la asistencia en casos de desastres naturales y otras situaciones de desastre (E/RES/1990/63) y la relativa a los refugiados, las personas desplazadas y los repatriados (E/RES/1990/78), que trasunta un verdadero espíritu humanitario.

22. Lamentablemente, la paz aún no impera en el mundo ya que subsisten muchos conflictos regionales. Por esa razón, el Yemen, al igual que Arabia Saudita, desea firmemente que las resoluciones relativas a las prácticas económicas israelíes en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados (E/RES/1990/53) y a la asistencia al pueblo palestino (E/RES/1990/59) se tomen debidamente en cuenta y permitan obtener resultados concretos.

23. El Sr. WOU Hoi Long (China) recuerda que en el último período de sesiones del Consejo Económico y Social muchos países en desarrollo expresaron su profunda preocupación por las repercusiones negativas que la evolución de las relaciones entre el Este y el Oeste podría tener para el desarrollo económico de los países en desarrollo en general y para las corrientes financieras en particular. De hecho, desde principios del decenio de 1980 se ha registrado una fuerte atenuación del crecimiento en los países en desarrollo cuya situación económica se ha vuelto más frágil al tiempo que aumentaba la distancia que los separa de los países desarrollados. Un estancamiento prolongado de la economía de los países en desarrollo, cuya población representa las cuatro quintas partes de la población mundial, supondría una grave amenaza para el crecimiento equilibrado y sostenible del conjunto de la economía mundial. Por consiguiente, la reactivación de la economía de los países en desarrollo debe ser una de las prioridades del programa económico internacional y la evolución de las relaciones entre el Este y el Oeste no debería debilitar en modo alguno el interés de la comunidad internacional por esta cuestión. Cabe esperar, pues, que la reunión de alto nivel del Consejo Económico y Social convocada para 1991 podrá estudiar en profundidad esta cuestión y formular propuestas concretas sobre las medidas que deben aplicarse para evitar las repercusiones negativas de la evolución reciente de las relaciones entre el Este y el Oeste para los países en desarrollo.

24. Por otra parte, la revitalización del Consejo Económico y Social es fundamental para que éste pueda adaptarse a la nueva situación y hacer frente a los graves problemas que se plantearán durante el decenio de 1990. Aun cuando la aplicación

(Sr. Wou Hoi Long, China)

de las resoluciones 1988/77 y 1989/114 del Consejo ya ha permitido lograr algunos resultados positivos, también deberían adoptarse otras medidas para fortalecer las funciones del Consejo. A este respecto, convendría que un mayor número de jefes de servicios de la Secretaría, de órganos y de organismos de las Naciones Unidas participasen en las reuniones del Consejo. Todas las medidas relativas a la revitalización del Consejo Económico y Social deberían ajustarse estrictamente a las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas.

25. Las empresas transnacionales desempeñan un papel cada vez más importante en la economía mundial y la elaboración de un código de conducta, que es una de las principales tareas encomendadas a la Comisión de Empresas Transnacionales, responde no sólo a los intereses de los países receptores sino también a los de las propias empresas transnacionales. Al cabo de 10 años de negociaciones, se ha alcanzado un acuerdo sobre la mayoría de las disposiciones y el Consejo Económico y Social ha remitido a la Asamblea General, en su presente período de sesiones, un texto que refleja el estado de las negociaciones. Aunque desearía que se resolviesen los problemas pendientes, si eso no fuese posible, China estaría dispuesta a que la Asamblea General en su presente período de sesiones, aprobase el proyecto de código de conducta.

26. El Sr. ALMABROUK (Jamahiriya Arabe Libia) acoge con beneplácito el espíritu constructivo con que se han desarrollado los trabajos del segundo período ordinario de sesiones del Consejo Económico y Social.

27. En particular su delegación acoge con satisfacción la aprobación de la resolución 1990/61 relativa a la lucha contra la plaga de mosca Callitroga hominivocax. Esta enfermedad que representa una amenaza para los seres humanos, y el ganado y la fauna en Africa y en las regiones de Europa cercanas al Mediterráneo, afecta también a Libia, que, en colaboración con la FAO, el FIDA, el PNUD y el OIEA, lleva a cabo actividades para limitar su propagación. Lamentablemente, sólo unos pocos países poseen la técnica de esterilización de insectos, que es la única disponible y de eficacia probada. Cabe esperar que esos países adoptarán una actitud de cooperación y colaborarán en la erradicación de esa plaga.

28. Con respecto a las prácticas económicas de Israel en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados, el representante de Libia, que se reserva el derecho de volver a referirse más adelante a la resolución 1990/53, lamenta que no se haya presentado el informe que el Consejo pidió en su resolución 1989/86 y desea vivamente que ese informe se presente a la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones. Sin embargo, en flagrante violación del derecho internacional y de las resoluciones de las Naciones Unidas, Israel continúa violando la soberanía del pueblo palestino sobre sus recursos naturales. Continúa llevando a cabo expulsiones masivas y desplazamientos de poblaciones palestinas y prosigue su política de establecimiento de asentamientos en los territorios árabes ocupados con objeto de modificar la situación demográfica. La Jamahiriya Arabe Libia denuncia esas prácticas y reafirma los derechos inalienables de los pueblos de los territorios árabes ocupados y la soberanía

/...

(Sr. Almabrouk, Jamahiriya Arabe Libia)

permanente de éstos sobre sus riquezas naturales. Hace un llamamiento a la comunidad internacional para que se ponga fin a la ocupación sionista de manera que el pueblo palestino pueda regresar al territorio de sus antepasados y construir allí un Estado independiente.

29. Por último, el Sr. Almabrouk recuerda que su país ha acogido la 16a. reunión de la Conferencia de Ministros de la Comisión Económica para Africa (CEPA) y expresa su beneplácito por las resoluciones adoptadas en ella (véase el documento E/1990/84) que el Consejo Económico y Social ha hecho suyas por consenso en su segundo período ordinario de sesiones. Confía en que esas resoluciones recibirán todo el apoyo necesario en el curso del presente período de sesiones de la Asamblea General.

30. El Sr. DEO (India) recuerda que la India ha acogido la Consulta Mundial sobre el Agua Potable y el Saneamiento Ambiental para el decenio de 1990, que se celebró en Nueva Delhi del 10 al 14 de septiembre de 1990. La Consulta, organizada por el PNUD, también fue patrocinada por el Comité Directivo para la Acción Cooperativa del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental (1981-1990). Seiscientos participantes procedentes de 115 países aprobaron la Declaración de Nueva Delhi (A/C.2/45/3).

31. Puesto que se celebró al final del Decenio previsto en la Declaración de Mar del Plata de 1977, la Consulta de Nueva Delhi permitió evaluar la experiencia recogida durante ese decenio y elaborar nuevas estrategias. Aun cuando en general se obtuvieron resultados positivos, a pesar de los genuinos esfuerzos que han realizado los países en desarrollo, ninguno de ellos ha logrado garantizar el suministro de agua a toda su población. Por otra parte, la comunidad internacional aún debe resolver problemas muy graves debidos al rápido aumento de la población, la contaminación persistente y la degradación de los recursos hídricos.

32. Con arreglo a los cuatro principios rectores de la Declaración de Nueva Delhi, es necesario garantizar la gestión integrada de los recursos hídricos y los desechos, reformar las instituciones, alentar la administración comunitaria de los servicios y adoptar prácticas financieras racionales.

33. Se insta a los países y los organismos de apoyo externo a que formulen planes de acción sobre abastecimiento de agua y saneamiento ambiental en los que se incorporen esos principios rectores. El agua potable constituye una necesidad humana fundamental y el acceso a ella es una de las condiciones esenciales para la salud, la productividad y el desarrollo. Gracias a la cooperación entre países desarrollados y países en desarrollo, en los próximos años podrán lograrse avances notables en esta esfera.

34. El Sr. URIARTE (Chile) comparte plenamente los conceptos formulados por el Presidente del Grupo de los 77 y coincide con él en que la transformación profunda de las relaciones internacionales ha creado incertidumbre acerca del futuro de la cooperación internacional para el desarrollo.

(Sr. Uriarte, Chile)

35. La Carta de las Naciones Unidas asigna una función central al Consejo Económico y Social en lo que respecta a las actividades de los organismos de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y humanitaria. Ahora bien, hasta el momento éste no ha sido capaz de cumplir plenamente su mandato. Aun cuando hay que acoger con satisfacción tanto las iniciativas que se han tomado con miras a la revitalización del Consejo, que tuvieron origen en el Grupo de los 77, como las propuestas del Secretario General, hay que reconocer que esas iniciativas aún son insuficientes. En momentos en que el término de la bipolaridad ha permitido que la Organización retome el papel que le corresponde en la esfera política, los Estados Miembros no demuestran una voluntad similar para enfrentar los problemas económicos y sociales. Así es como se observa una creciente humanización política y al mismo tiempo una creciente deshumanización de la economía.

36. La delegación de Chile cree que ha llegado el momento de iniciar un profundo examen del Consejo y, más allá, de las propuestas relativas a la documentación o a la racionalización de sus labores, abordar realmente los asuntos que más preocupan a la comunidad internacional. Es necesario aprovechar plenamente el consenso logrado en el decimotercero período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y en las negociaciones relativas a la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio, y dar prueba de audacia e imaginación para superar prácticas negociadoras que ya han perdido vigencia. Tal vez también podría estudiarse la posibilidad de reducir el número de resoluciones y concentrarse en los temas más fundamentales y de alcance universal.

37. A este respecto, tal vez resultaría útil aprovechar la experiencia del Consejo de Seguridad y establecer también en el Consejo Económico y Social un Comité Ejecutivo o un mecanismo de consultas oficiosas, cuya composición responda al principio de la distribución geográfica y política equilibrada, y que se reuniría entre los períodos de sesiones ordinarios del Consejo para analizar los temas considerados prioritarios y, muy en particular, para actuar en situaciones de emergencia. El Gobierno democrático de la República de Chile espera poder hacer sus aportes a este respecto dentro del Consejo a partir del próximo año.

38. La Sra. EHRENREICH (Dinamarca), hablando en nombre de los cinco países nórdicos, se refiere exclusivamente al Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental y señala que en muchos países en desarrollo el mejoramiento de la situación en esa esfera es indispensable para el crecimiento económico y el desarrollo social.

39. El Decenio ha permitido ampliar considerablemente el acceso al agua potable (1,3 millones de nuevos usuarios) y al saneamiento (700.000 nuevos usuarios). Se han elaborado tecnologías nuevas de costo asequible. El programa del PNUD para la promoción del papel de la mujer en el abastecimiento de agua y el saneamiento ambiental (PROWESS) ha desempeñado una función importante. También la contribución del UNICEF ha sido fundamental para lograr esos resultados. Sin embargo, una tercera parte de la población mundial aún no dispone de suficiente agua potable ni de sistemas sanitarios adecuados.

/...

(Sra. Ehrenreich, Dinamarca)

40. Los países nórdicos apoyan firmemente los principios de la Declaración de Nueva Delhi, que asigna prioridad absoluta a la prestación universal de servicios de aquí al año 2000 mediante la intensificación de las actividades en los planos nacional y multinacional.

41. En el plano nacional, los gobiernos deben asignar más prioridad al sector del agua potable y el saneamiento ambiental, y adoptar medidas para mejorar la gestión de éste. También deben abordar los problemas derivados del rápido aumento de la población junto con la reducción del ritmo de crecimiento económico, y que tomen en cuenta la necesidad de impulsar la participación plena de todos los componentes de la sociedad, en especial las mujeres, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

42. En el plano internacional es necesario aumentar los recursos destinados a este sector. Los organismos del sistema de las Naciones Unidas deben seguir desempeñando una función de catalización y coordinación de las actividades y estrategias mundiales. Es necesario fortalecer la cooperación entre las organizaciones y, también a este respecto, apoyar la participación activa de la mujer en la adopción de decisiones.

43. Por último, en el plano mundial, los países nórdicos son partidarios de fortalecer el diálogo, después que concluya el Decenio, entre los organismos multilaterales y bilaterales dentro del marco del mecanismo de cooperación mundial. Para desempeñar la tarea que se le ha encomendado, el Consejo de Colaboración sobre Agua y Saneamiento deberá contar con apoyo financiero suficiente mediante la asignación de recursos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas anteriormente reservados a actividades de menor prioridad.

44. Por último, la Sra. Ehrenreich expresa su satisfacción por los esfuerzos que llevan a cabo los organismos del sistema de las Naciones Unidas así como su confianza en que otros Estados seguirán el ejemplo de los países nórdicos y reafirmarán su voluntad de seguir trabajando para el logro de los objetivos del Decenio.

45. El Sr. LAJIM (Malasia) recuerda que su delegación siempre ha propiciado la asistencia al pueblo palestino y ha patrocinado todas las resoluciones pertinentes. Los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 observaron con preocupación que la ocupación de los territorios árabes por Israel privó a las poblaciones de la soberanía sobre sus recursos naturales y, por tanto, supone un obstáculo para su desarrollo económico y social. Malasia se suma al llamamiento que ha formulado la comunidad internacional con miras a la anulación inmediata de las restricciones y obstáculos con que Israel obstaculiza la realización de proyectos de asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de otros organismos, en particular los proyectos que se mencionan en la resolución 39/223. Es necesario establecer condiciones favorables y medidas preferenciales para las exportaciones palestinas sobre la base de certificados de origen palestinos. A este respecto, será interesante conocer el informe sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 1990/59, que el Secretario General debe presentar a la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones.

/...

(Sr. Lajim, Malasia)

46. Malasia es consciente de la importancia del espíritu empresarial para el desarrollo económico y social de los países en desarrollo. Sin embargo aun cuando el crecimiento económico depende de la adopción de políticas económicas nacionales acertadas, es evidente que ese crecimiento sólo puede lograrse si existe una coyuntura internacional favorable. La delegación de Malasia estudiará con interés el informe del Secretario General sobre las medidas que deben adoptarse en los planos nacional e internacional para promover la función de la empresa privada.

47. Malasia observa con preocupación que las consecuencias económicas y sociales de la extensión de la pandemia del SIDA amenazan con ser muy graves, en particular en los países que cuentan con recursos muy limitados en materia de salud pública, y hace hincapié en la necesidad de fortalecer los servicios de atención primaria de salud. Sin embargo, la lucha contra el SIDA no debe ir en detrimento de otras prioridades en materia de salud. A este respecto, es importante que todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales coordinen sus actividades con las que lleva a cabo la Organización Mundial de la Salud para la aplicación de la Estrategia Mundial de Acción Preventiva y Lucha contra el SIDA dentro del marco del Grupo interinstitucional de asesoramiento sobre el SIDA.

48. Con respecto a la reestructuración de los sectores económico y social y, en particular, a la revitalización del Consejo Económico y Social, la finalidad de ésta debe consistir en lograr el máximo de eficiencia en la utilización de los recursos necesarios para realizar los objetivos establecidos por los Estados Miembros. Por consiguiente, es necesario velar en particular por que las reformas que se apliquen no vayan en detrimento de los países en desarrollo y evitar que, con el pretexto de economizar recursos, se reduzcan las actividades de los órganos encargados de defender los intereses de esos países.

49. A fin de permitir que la Asamblea General y el Consejo Económico y Social puedan desempeñar la función que les asigna la Carta, es necesario fortalecer más la cooperación entre todos los organismos del sistema. Sin embargo, las reformas sólo pueden ser realmente eficaces si los Estados Miembros se comprometen firmemente a apoyar su aplicación. Ahora bien, en interés de todos es importante fortalecer los órganos que se encargan de cuestiones económicas y sociales no sólo para que puedan resolver mejor los problemas existentes sino también para que estén en condiciones de hacer frente a los que ya empiezan a perfilarse. Para ello es necesario, en particular, que se apliquen íntegramente las resoluciones 1988/77 y 1989/114 del Consejo Económico y Social.

50. Con respecto al código de conducta para las empresas transnacionales, después de recordar los cuatro problemas principales que aún no se han resuelto en las negociaciones, el orador destaca que, si bien es cierto que no se ha podido lograr un acuerdo sobre la versión definitiva del código, sí ha habido acuerdo sobre la gran mayoría de las disposiciones. Por consiguiente, no debería resultar muy difícil alcanzar una solución de compromiso sobre las disposiciones a propósito de las cuales aún no se ha llegado a un acuerdo, y cabe esperar que eso se logrará durante el presente período de sesiones de la Asamblea General.

/...

(Sr. Lajim, Malasia)

51. Malasia acoge con satisfacción los informes del Secretario General sobre los preparativos del Segundo Decenio del Desarrollo Industrial para Africa y el Segundo Decenio de las Naciones Unidas del Transporte y las Comunicaciones en Africa, que permitirán a ese continente alcanzar la autosuficiencia en los planos nacional y regional. El orador estima que se debería llevar a cabo un examen a mitad de período del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural y, por último, acoge con beneplácito los logros alcanzados en la Reunión Consultiva Mundial sobre el Agua Potable y el Saneamiento Ambiental en el Decenio de 1990, celebrada recientemente en Nueva Delhi.

52. El Sr. JONES (Australia) señala que, desde el último período de sesiones, la pandemia del SIDA se ha propagado de manera espectacular. Uno de los aspectos más trágicos de esta pandemia consiste en que afecta en gran medida a las mujeres (un tercio de las personas seropositivas son mujeres) y a los niños. De los 30 millones de personas seropositivas que habrá a comienzos del próximo siglo, 3 millones serán mujeres en edad de procrear y 10 millones serán niños.

53. Australia reafirma la necesidad de llevar a cabo una acción internacional coordinada y eficaz para luchar contra el SIDA. La Asamblea General y el Consejo Económico y Social han adoptado por consenso diversas resoluciones en las que se hace hincapié en la función que debe desempeñar la OMS a este respecto y se propone un apoyo más amplio a sus actividades en el terreno dentro del marco de la Estrategia Mundial de Acción Preventiva y Lucha contra el SIDA. Lo importante ahora es no bajar la guardia y, conforme al espíritu de la Declaración de París sobre la Mujer, el Niño y el SIDA y a la resolución 43.10 de la Asamblea Mundial de la Salud, prestar más atención a los efectos de la pandemia en las mujeres y los niños.

54. Aun cuando se trata de un problema mundial, el SIDA tendrá las consecuencias particularmente trágicas en los países en desarrollo. Por esa razón, Australia apoya plenamente, sobre todo, la labor que la OMS y el PNUD llevan a cabo en cooperación con otros organismos interesados y los países beneficiarios. Esta alianza histórica PNUD/OMS puede servir como marco para la aplicación de medidas coordinadas y complementarias, porque ahora es necesario completar la primera fase de la lucha contra el SIDA tratando de comprender mejor las consecuencias de la pandemia para el desarrollo; en ello radica el interés de los estudios emprendidos o proyectados por el PNUD y la OMS y el UNICEF.

55. En la región del Asia y el Pacífico, donde el número de casos de SIDA ha aumentado considerablemente, Australia acogió una conferencia regional sobre ese problema. Por otra parte, siempre dentro del marco de su apoyo a la lucha contra el SIDA, suministrará recursos financieros y servicios de asesoramiento a otros países y seguirá cooperando con ellos. Además de los 2 millones de dólares australianos que se ha comprometido a aportar al Programa Mundial sobre el SIDA, en el período 1989-1993 su contribución a los programas regionales ascenderá a 4 millones de dólares australianos.

/...

(Sr. Jones, Australia)

56. Los desastres naturales son también una causa de sufrimientos humanos indescritibles y de profundas conmociones económicas y sociales. En este primer año del Decenio Internacional para la Prevención de los Desastres Naturales es oportuno señalar que, aun cuando no es posible impedir que se produzcan los desastres naturales, sí puede hacerse mucho para tratar de reducir sus efectos. La Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre lleva a cabo una labor encomiable. Por su parte, Australia participa en el programa regional de preparación para casos de desastre, que tiene por objeto ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad para hacer frente a los desastres naturales.

57. Es evidente que las Naciones Unidas ocupan una posición ideal para desempeñar un papel conductor en el suministro de ayuda a los países en desarrollo para hacer frente a problemas tales como el SIDA y los desastres naturales, pero el funcionamiento de los sectores económico y social se ve obstaculizado por la pervivencia de estructuras obsoletas así como por la lentitud de los procedimientos. En momentos en que ha aumentado la eficacia de las Naciones Unidas en la esfera de la paz y la seguridad internacionales, no se perciben mejoras importantes en el funcionamiento de las estructuras económicas y sociales. Si bien es cierto que el año pasado se adoptaron algunas decisiones relativas a la revitalización del Consejo Económico y Social, lamentablemente ello no se ha traducido en resultados concretos. Si se desea que las actividades económicas de las Naciones Unidas correspondan más a la situación real, primero hay que determinar cuáles deben ser los objetivos de esas estructuras económicas y sociales y luego hay que adaptar las estructuras para el logro de esos objetivos. Por ejemplo, habría que explorar las relaciones entre el Consejo Económico y Social y las Comisiones Segunda y Tercera, así como sus relaciones con los órganos subsidiarios, la UNCTAD y las comisiones regionales. Sin esa visión de conjunto, es poco probable que las reformas parciales aplicadas hasta la fecha produzcan resultados importantes. La delegación de Australia ya ha destacado que el objetivo de las reformas no consiste en reducir los costos sino en obtener resultados y mejorar la eficiencia de los programas.

58. El Sr. TENNEY (Israel) dice que el informe del Consejo Económico y Social resulta en general alentador. Por otra parte, el período de sesiones de verano del Consejo se desarrolló en un clima positivo. Ello se debe a los cambios importantes registrados en Europa oriental, que Israel acoge con beneplácito tanto porque suponen una ampliación de la familia de las naciones democráticas como porque al fin los judíos soviéticos que desean emigrar a Israel puedan hacerlo libremente.

59. Otro aspecto positivo es el hecho de que el Consejo haya reconocido la función fundamental del factor humano en el desarrollo, así como la importancia de la participación popular y del pluralismo. En efecto, las transferencias de recursos y la financiación internacional no son suficientes para impulsar un desarrollo continuo y sostenible en los países en desarrollo. Como demuestra la experiencia adquirida en Israel y en otros países, es fundamental invertir en recursos humanos y crear un marco político y social que favorezca la participación y la integración de toda la población.

(Sr. Tenney, Israel)

60. Otro aspecto importante del informe es el que se refiere a la reactivación del crecimiento y del desarrollo en los países en desarrollo como objetivo prioritario de la cooperación internacional. Sin embargo, el logro de ese objetivo puede verse gravemente obstaculizado por la crisis del Golfo y el correspondiente aumento espectacular de los precios del petróleo, que tiene efectos muy perjudiciales para los países en desarrollo importadores de petróleo y para la economía mundial en general.

61. Israel se suma a las propuestas ya formuladas sobre la conveniencia de convocar una reunión urgente del Consejo Económico y Social para examinar la situación del mercado petrolero en la que participen los países productores y los países consumidores miembros del Organismo Internacional de Energía, puesto que los primeros aún tienen capacidades de producción no explotadas y los segundos disponen de importantes reservas estratégicas. De hecho, el aumento de los precios del petróleo no se debe a un desequilibrio entre la oferta y la demanda sino a factores psicológicos y a la especulación. Los 4,5 millones de barriles diarios que dejaron de llegar al mercado como consecuencia de la detención de la producción en Iraq y Kuwait fueron reemplazados rápidamente gracias a un aumento de la producción en otros países, y también se ha resuelto el problema de la capacidad de refinación. Por consiguiente, podría ser muy útil convocar una reunión del Consejo Económico y Social y el solo hecho de celebrar esa reunión, con la participación y la contribución de los países productores y los países consumidores, podría ser suficiente para moderar las tendencias especulativas y estabilizar el mercado. En efecto, según la opinión de muchos expertos, no se justifica en absoluto que los precios del petróleo sean superiores a los de los últimos años.

62. Habida cuenta de la importancia y de la cantidad de problemas económicos y sociales que figuran en el programa de la Segunda Comisión, es muy lamentable que ésta desperdicie un tiempo precioso abordando cuestiones relativas a un problema puramente político como el conflicto árabe-israelí. La experiencia ha demostrado que, lejos de contribuir a mejorar la situación económica y social en Judea, Samaria y la Faja de Gaza, las resoluciones de la Segunda Comisión sobre esas cuestiones alientan más bien las tendencias extremistas del mundo árabe, ante todo las de la OLP, que siguen representando el principal obstáculo para la paz. No tiene ningún sentido que esas resoluciones se refieran a los actos de violencia denominados intifada, que han supuesto un deterioro muy grave del bienestar económico y social en esos territorios; la delegación de Arabia Saudita ha representado datos cuantitativos a este respecto, pero Israel no está de acuerdo en lo que se refiere a las causas del deterioro de la situación. Por otra parte, ¿existen realmente razones para glorificar a la intifada que, como ha reconocido el propio jefe de la OLP, no es una lucha librada con miras a lograr un acuerdo o una solución pacífica? La denominada acción revolucionaria de la OLP tiene por objeto el establecimiento de un Estado palestino sobre las ruinas de Israel, aunque ello deba lograrse por etapas.

63. En todo caso, el conflicto árabe-israelí (incluido el problema palestino), que es un problema político sobre cuya complejidad no es necesario insistir, está totalmente fuera de lugar en los debates de la Segunda Comisión. Es inconcebible

(Sr. Tenney, Israel)

que la Segunda Comisión pueda formular propuestas realistas y constructivas a este respecto, incluso en las esferas económicas y sociales que le competen. Israel desea con toda sinceridad, y busca continuamente, el establecimiento de la paz en la región, como lo demuestra su última iniciativa de paz. Sin embargo, hasta que se establezca esa paz, Israel es el único responsable, tanto desde el punto de vista moral como desde el punto de vista del derecho internacional, del bienestar de la población árabe de Judea, Samaria y la Faja de Gaza, y su política consiste en fomentar por todos los medios, en cooperación con los organismos internacionales correspondientes, el bienestar económico y social de su población. De otro modo, resultaría inexplicable el desarrollo espectacular registrado en esos territorios.

64. Si la Segunda Comisión y los otros órganos económicos y sociales de las Naciones Unidas desean contribuir al proceso de paz en la región, podrían alentar todas las iniciativas que tratasen de establecer un vínculo, una cooperación económica, aunque sólo fuera indirecta, entre Israel y sus vecinos árabes. Tal vez la paz podría construirse estableciendo una serie de hitos que contribuyesen al bienestar de todos - árabes y judíos - en la región. Por otra parte, en la declaración que efectuó en la sesión plenaria del pasado 1° de octubre, el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Israel propició ese tipo de cooperación.

65. El Sr. LUTFI (Jordania) en ejercicio de su derecho de respuesta, señala que, según el representante de Israel, las condiciones de vida en los territorios árabes ocupados han mejorado considerablemente. ¿Por qué, entonces, los palestinos son tan desdichados, por qué se rebelan contra las fuerzas de ocupación israelíes? ¿Cómo explicar los centenares de mártires palestinos? Una de dos: o bien los palestinos y los árabes perciben en forma errónea la ocupación israelí o bien son erróneas las tesis israelíes, tales como las que acaba de formular el representante de Israel. Es injustificado afirmar que el representante de Arabia Saudita ha presentado datos cuantitativos inexactos. Para comprobarlo, el representante de Israel sólo hubiese tenido que acudir a la biblioteca de las Naciones Unidas y consultar los centenares de resoluciones que han adoptado prácticamente todos los órganos de las Naciones Unidas para condenar la política y las prácticas israelíes en los territorios palestinos y árabes ocupados durante los 23 últimos años. Si fuera cierto que la ocupación y la anexión de los territorios árabes y palestinos y la explotación de los recursos naturales tuvieron por objeto mejorar las condiciones de vida de la población árabe autóctona, se estaría ante una nueva teoría del desarrollo económico según la cual el desarrollo y el crecimiento se lograría mediante la ocupación, la anexión y la explotación de la población autóctona como fuente de mano de obra barata. Tal vez se podría llegar a afirmar que, si los países en desarrollo desean desarrollarse y mejorar sus condiciones de vida, lo que más les convendría sería invitar a Israel a que ocupe y explote su territorio. Sin volver a plantear la cuestión de la política y las prácticas israelíes en los territorios palestinos y árabes ocupados, es evidente que la situación actual no permite abrigar ilusiones acerca de un futuro mejor.

/...

66. El Sr. TAYEB (Arabia Saudita), en ejercicio de su derecho de respuesta, señala que el representante de Israel ha dicho que la Segunda Comisión no es el órgano apropiado para examinar cuestiones políticas, pero él mismo acaba de hacer hincapié en el aspecto político del problema. En cuanto a los datos cuantitativos que presentó la delegación de Arabia Saudita, éstos proceden de documentos de las Naciones Unidas y corresponden a la realidad. Hubiera sido preferible que Israel no abordase esta cuestión.

67. El Sr. TENNEY (Israel), en ejercicio de su derecho de respuesta, dice que, aunque Jordania se queje de la presencia de Israel en los territorios, esa situación fue impuesta a Israel durante la guerra de 1967. Habida cuenta de los reproches que se formulan a Israel, lo más sencillo sería sentarse alrededor de una mesa de negociaciones y tratar de resolver el problema.

68. El PRESIDENTE da por concluido el debate general sobre el tema 12, salvo en lo que respecta a los apartados a) y 1).

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.